PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO PARA SER PUBLICADO EN EL DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR Y EN EL BOLETIN OFICIAL

EDICTO. “Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaria Fiscal. Autos: **“BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ REYES, MAXIMILIANO DANIEL S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” Expte. N° FCB 66/2024,** ha ordenado notificar a MAXIMILIANO DANIEL REYES, DNI 26.204.096, el dictado de la siguiente resolución: “Córdoba, 13 de agosto de 2024… Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado Sr. MAXIMILIANO DANIEL REYES, DNI 26.204.096, por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento…”. FIRMADO: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – JUEZ FEDERAL.

PUBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA CONFORME LO PRESCRIPTO POR LOS ARTS. 343, 145, 146 Y 147 DEL C.P.C.C.N.

Signature Not Verified
Digitally signed by FILIPPI AGUSTIN
Date: 2025.12.02 10:45:49 ART